

MEDIDAS PARA REAPERTURA DE ACTIVIDADES

JLCA JUÁREZ

Se reanudan a partir del día **22 de junio del 2020**, las actividades, términos y plazos legales para el trámite de los asuntos de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje; para tal efecto, se aprueban, el plan de reapertura gradual y escalonada y los protocolos de medidas de prevención sanitaria que se anexan al presente; contemplando entre otras, las siguientes medidas:

a). Se suspenden todas las audiencias fijadas a partir de la fecha en los horarios ordinarios de programación, además, se dejan sin efectos las diligencias de reinstalación, cotejos e inspecciones a celebrarse dentro y fuera de las instalaciones del Tribunal y que hubiesen sido programadas en el periodo del 22 al 26 de junio del 2020.

b). Se reagendarán en horarios especiales y notificarán personalmente, las audiencias que fueron suspendidas desde el 23 de marzo del 2020 a causa de la emergencia sanitaria por el covid-19, incluidas las que por este acuerdo se suspenden; para ello, se insta de manera provisional los siguientes horarios de atención:

1) Matutino, de las 8:00 a las 14:00 horas: se desahogaran **20 audiencias diarias** (5 para cada Junta Especial) y comprende las de: Ofrecimiento y Admisión de pruebas y/o Desahogos de Prueba y/o Incidentales

2) Vespertino de 14:00 a 20:00 horas: se desahogarán **40 audiencias diarias** (10 para cada Junta Especial) y comprende las de: Conciliación, Demanda y Excepciones y/o Audiencias de declaración de beneficiarios; de lunes a viernes exceptuando los días señalados por el pleno de este Tribunal como días de descanso obligatorios o inhábiles.

c). Se habilita provisionalmente, mientras se esté en funcionamiento con personal limitado y/o se logre la publicación de los cambios acordados, a los Representantes Obreros y Patronales a fin de que puedan integrar en el desahogo de las audiencias indistintamente cualesquiera de las Juntas Especiales, con independencia de la designación que tengan para actuar en una Junta Especial.

d). El acceso al Tribunal se dará a través de un filtro sanitario; las partes (solo un apoderado por cada parte) y/o cualquier persona que deba comparecer a una audiencia, deberán presentarse para su registro con una anticipación mínima de 15 minutos a la hora fijada, y cumplir con la totalidad de las medidas de prevención impuestas en los protocolos de medidas de prevención sanitarias. Será obligatorio en todo momento, el uso de cubrebocas, guardar la sana distancia y el lavado constante de manos.

MEDIDAS PARA REAPERTURA DE ACTIVIDADES

JLCA JUÁREZ

e). La celebración de convenios con y sin expediente sancionados por la Junta; desistimientos, cumplimiento de convenios y laudos, se realizarán mediante cita previa a los teléfonos 656 6293300 ext. 54103 y/o cel. 656 2873300, en un horario de atención de las 9.00 a las 14:00 horas de lunes a viernes, exceptuando los días señalados por el pleno de este Tribunal como días de descanso obligatorios o inhábiles. Para tal efecto se habilita la oficina en forma de semicírculo ubicada en la parte central del lobby del edificio que ocupa este Tribunal.

f). La revisión de expedientes, será solo en el área de archivo, en caso de que el expediente a revisar no se encuentre en esa área, se agendará una cita para que, previa localización del mismo, pueda revisarlo el interesado. El acceso será máximo dos personas a la vez en un horario de atención de las 9.00 a las 14:30 horas de lunes a viernes, exceptuando los días señalados por el pleno de este Tribunal como días de descanso obligatorios o inhábiles.

g). Para la presentación de demandas, promociones, amparos y demás documentación; se prestará el servicio en un horario de atención de las 9.00 a las 14:30 horas de lunes a viernes, exceptuando los días 22, 23 y 24 de junio del 2020 en que se extenderá hasta las 17:00; el servicio se dará por turnos máximos de dos personas a la vez (1 para cada ventanilla.)

h). En el procedimiento de huelga y demás procedimientos colectivos, se permitirá únicamente, la presencia de los directamente interesados, es decir, un apoderado por cada una de las partes.

GUÍA INFORMATIVA SOBRE PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS Y ACTIVIDADES PARA LA REAPERTURA

JLCA JUÁREZ

El presente se dirige a los usuarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Juárez, y constituye una compilación de las principales actividades y protocolos de medidas sanitarias que han sido dispuestas a partir del 22 de junio del 2020 para la reapertura gradual y escalonada del tribunal; las cuales podrán disminuir o escalar, acorde a las disposiciones que emitan las autoridades sanitarias para el semáforo epidemiológico del Covid-19.

SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Juárez continuará prestando sus servicios en la planta baja del Edificio Administrativo “Armando B. Chavez” del Gobierno de Chihuahua, que se localiza en el cruce de las Avenidas Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos, de la Colonia San Antonio, en esta Ciudad; para seguridad de los usuarios, los servicios a prestar se han distribuido en 3 zonas principales

1. ZONA DE CONVENIOS, DESISTIMIENTOS Y PAGOS

Oficina en forma de semi círculo que se ubica en el mezanine del edificio por el acceso principal. Los servicios se prestarán en un horario de las 9.00 a las 14.00 horas mediante cita programada a los teléfonos **(656)629-33-00 ext. 54103 y/o cel. (656)287-33-00** y comprenden:

- Celebración y ratificación de convenios con/sin expediente; cumplimientos (pagos) y en su caso cobro de prestaciones para convenios y laudos y desistimientos de demandas.

2. ZONA DE AUDIENCIAS

En el área tradicional de cubículos de audiencias de cada una de las cuatro juntas especiales; planta baja, al interior de la Junta.

Se programarán audiencias para juicios laborales de carácter individual de manera provisional en dos horarios:

- Horario 1, de 8:00 a 14:00 horas: se desahogarán **20 audiencias diarias** (5 para cada Junta Especial) y comprende las de: Ofrecimiento y Admisión de pruebas y/o Desahogos de Prueba y/o Incidentales.
- Horario 2, de 14:00 a 20:00 horas: se desahogarán **40 audiencias diarias** (10 para cada Junta Especial) y comprende las de: Conciliación, Demanda y Excepciones y/o Audiencias de Declaración de Beneficiarios.

GUÍA INFORMATIVA SOBRE PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS Y ACTIVIDADES PARA LA REAPERTURA

JLCA JUÁREZ

3. ZONA CONSULTA

Áreas de Presidencia, Archivo General, Secretarías Generales de Amparo y Actuaría, planta baja, al interior de la Junta.

Los servicios se prestarán en un horario de las 9:00 a las 14:30 horas mediante turnos de acceso y/o citas programadas y comprenden:



Presentación de demandas, amparos, promociones y oficios varios: Máximo 2 personas por turno (guardando medida de sana distancia) en área de Oficialía de partes.



Consulta física de expedientes y/o gestión de copias de expedientes: Máximo 2 personas por turno (guardando medida de sana distancia) exclusivamente en área de préstamo de expedientes; si el expediente no es localizado en el área, se generará cita para el día siguiente; los turnos se darán solo a un abogado diario por cada despacho, se otorgará un máximo de 30 minutos por consulta.



Consulta electrónica de expedientes: Se ha dispuesto equipo de computo al exterior del tribunal para su con-sulta, respetando las marcas de posicionamiento para guardar la sana distancia.



Entrega de papeletas y/o citas para embargos: Máximo 1 persona por turno en el área de Secretaría General.



Consulta de diligencias: inspecciones y/o cotejos y/o reinstalaciones, etc.,: Se fijarán para su consulta en el exterior del tribunal, a más tardar, a las trece horas del viernes previo a la semana por desahogar.



Consulta y entrega de acuerdos en asuntos colectivos: Máximo 1 persona por turno en la Presidencia del Tribunal.

GUÍA INFORMATIVA SOBRE PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS Y ACTIVIDADES PARA LA REAPERTURA

JLCA JUÁREZ

FILTRO SANITARIO Y MEDIDAS PREVENTIVAS



Toda persona que requiera ingresar a las instalaciones del tribunal, sin excepción deberá ingresar a través del filtro sanitario y cumplir con las medidas preventivas dispuestas.

- Guardar sana distancia en las marcas de posicionamiento fijadas.



- Uso adecuado y obligatorio de cubrebocas. (sin excepción)

- Aplicación de gel antibacterial que será proporcionado al acceder.



- Se levantará un registro de cada persona que ingrese al tribunal, con datos generales, como nombre, edad, trámite a realizar.

- Responder cuestionario de control.



- Toma de temperatura corporal. Se restringirá el acceso a toda persona que se detecte con signos de enfermedades respiratorias y/o presente temperatura corporal igual o mayor de 38° C; en todo caso se seguirá el protocolo establecido por la Secretaría de Salud Estatal y se reportará en la plataforma establecida por el Gobierno del Estado para dichos casos.

PARA LAS AUDIENCIAS

Toda persona que requiera ingresar a las instalaciones del tribunal, sin excepción deberá ingresar a través del filtro sanitario y cumplir con las medidas preventivas dispuestas.

- Los interesados deberán presentarse para su registro con una anticipación mínima de 15 minutos a la hora fijada. Se deberá exhibir copia del acuerdo que acredita su audiencia. No será responsabilidad del tribunal si por causa de registro tardío, se retrasa su llegada a la
- Solo se permitirá el acceso de un abogado por cada parte; así como a terceros citados por el tribunal.
- Se deberá atender las instrucciones del personal de la Junta para alternar su participación en las marcas de posicionamiento dispuestas en las audiencias.
- No deberán permanecer en el interior de la Junta una vez concluida su audiencia; no podrá ingresar a la zona de consulta hasta en tanto no se le autorice dentro de los turnos dispuestos.